



Fondos  
Cultura



**EL DIARIO AUSTRAL (1934).**- «Suspensión de los juzgados indígenas de Villarrica y Victoria solicitó el Congreso General Araucano de Collico».- En: *El Diario Austral*, Temuco, 3 de enero de 1934.

## **Suspensión de los juzgados indígenas de Villarrica y Victoria solicitó el Congreso General Araucano de Collico**

Quieren que solo quede el de Temuco asesorado por algunos miembros de la raza araucana

El 13.º Congreso Araucano celebrado recientemente en Collico, departamento de Imperial, por medio de su mesa directiva ha puesto en conocimiento de S.E. el Presidente de la República el acuerdo de reiterar la petición del Congreso de Chol chol sobre supresión de los Juzgados de Indios de Villarica y Victoria, pidiendo que sólo quede en funciones el Juzgado de Indios de Temuco.

Dicen que en este Juzgado debe funcionar con dos miembros indígenas y dos secretarías, agregando que los gastos inoficiosos del Estado para la mantención de los de Villarrica y Victoria sólo se prestan para legalizar procedimientos en pugna con el derecho común sobre las tierras de los mapuches, hasta privarlos de su dominio, en virtud de la Ley sobre división de Comunidades Indígenas, repudiada de frente y en forma pública por la Araucanía.

**Descriptores:** Congreso Araucano; Juzgados de Indios; Presidente de la República; Comunidades Indígenas; Collico; Chol Chol; Villarrica; Victoria; División Comunidades; Reuniones; Movimiento Mapuche; Subdivisión.